



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/11/7
31 de agosto de 2005

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Undécima Reunión

Montreal, 28 de noviembre-2 de diciembre de 2005

Tema 5.2 del programa provisional*

REPERCUSIONES DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO PARA LA LABOR FUTURA DEL CONVENIO

Nota del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) evaluó las consecuencias del cambio de los ecosistemas para el bienestar humano y analizó las opciones disponibles con miras a mejorar la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas y sus aportes al bienestar humano. La Conferencia de las Partes, en su séptima reunión, pidió al OSACTT que examine los resultados de la evaluación, incluyendo el informe resumido sobre diversidad biológica, y que prepare recomendaciones para la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

La evaluación describe la situación y las tendencias de la diversidad biológica y de los servicios de los ecosistemas que dependen de ella, y realiza una proyección de los cambios previstos hasta 2050 (con algunos datos presentados para 2010 y algunos hasta 2100) para cuatro escenarios probables del futuro. También identifica los impulsores principales de la pérdida de la diversidad biológica y evalúa una gama de opciones de respuesta. Estas conclusiones tienen varias repercusiones posibles para la labor futura del Convenio, que se tratan en esta nota. Las conclusiones de la evaluación (por ejemplo, la información acerca de la pérdida de los componentes de la diversidad biológica, la identificación de los principales impulsores del cambio actuales y probablemente futuros, y la identificación de opciones de respuesta prometedoras) pueden ayudar a dar forma a las prioridades en el marco del Convenio relativas al progreso hacia la meta 2010 y las metas y sub-metas relacionadas, el establecimiento de objetivos futuros y el desarrollo y la aplicación de los programas de trabajo. Además, la evaluación usó varios de los indicadores adoptados para uso por la Conferencia de las Partes y proporciona varias metodologías que pueden ser utilizadas en la aplicación del Convenio, y herramientas con las que se puede evaluar el marco existente de metas y objetivos y los planes de trabajo existentes del Convenio. La evaluación también identificó algunas áreas críticas en las que investigación adicional podría hacer un aporte específico para mejorar el proceso de adopción de decisiones sobre la diversidad biológica y los ecosistemas. Esta nota también considera la necesidad de futuras evaluaciones de la diversidad biológica y los ecosistemas.

* UNEP/CBD/SBSTTA/11/1.

/...

RECOMENDACIÓN PROPUESTA

El OSACTT puede considerar oportuno recomendar que la Conferencia de las Partes:

1. *Acoja con beneplácito* los informes sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, incluido el informe resumido sobre diversidad biológica y su resumen para los encargados de la adopción de decisiones;

2. *Tome nota* de que la Evaluación ha usado satisfactoriamente varios indicadores que están en consonancia con el marco adoptado en la decisión VI/30;

3. *Tome nota* de las principales conclusiones del Informe resumido sobre diversidad biológica, a saber que:

- a) La diversidad biológica se está perdiendo a un ritmo sin precedentes en la historia de la humanidad;
- b) Las pérdidas de la diversidad biológica y la declinación de los servicios de ecosistemas constituyen una preocupación para el bienestar humano, especialmente el bienestar de las personas más pobres;
- c) Los costos de la pérdida de la diversidad biológica asumidos por la sociedad rara vez son evaluados, pero la evidencia sugiere que a menudo son mayores que los beneficios obtenidos a través de los cambios de los ecosistemas;
- d) Los impulsores de la pérdida de la diversidad biológica son constantes o, más a menudo, tienen cada vez mayor impacto;
- e) Se han utilizado muchas opciones de respuesta exitosas, pero el progreso ulterior para responder a la pérdida de la diversidad biológica requerirá medidas adicionales para abordar los impulsores principales de la pérdida de la diversidad biológica; y
- f) Se requerirán esfuerzos sin precedentes para lograr al año 2010 una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica a todos los niveles;

4. *Tomando nota* de que la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio determina que la degradación de los servicios de ecosistemas puede incrementarse significativamente durante la primera mitad de este siglo y constituye una barrera para la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio, y que, al mismo tiempo, muchas de las medidas necesarias para promover el desarrollo económico y reducir la pobreza y el hambre pueden dañar la diversidad biológica, *destaque* que las Metas de Desarrollo del Milenio y la meta para 2010 de reducir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica deben lograrse en forma integrada.

5. *Inste* a las Partes, Gobiernos y organizaciones a tomar las medidas necesarias para alcanzar la meta 2010 adoptada en el Plan estratégico del Convenio, y las metas y sub-metas adoptadas mediante la decisión VII/30;

6. *Teniendo en cuenta* que la pérdida de la diversidad biológica continúa, y reconociendo la inercia de los sistemas ecológicos y de los impulsores de la pérdida de la diversidad biológica, *decida* que deberían establecerse metas ulteriores para [2020] y [2050], como parte del proceso de revisión del plan estratégico más allá de 2010, y que esas metas deberán considerar no sólo los componentes de la diversidad biológica, sino también la gama de impulsores directos e indirectos de la pérdida de la diversidad biológica y una nueva comprensión de los ritmos y la índole del cambio de la diversidad biológica mundial.

7. *Decida* que se integren las conclusiones de la Evaluación del Milenio en el futuro desarrollo de los programas de trabajo en el marco del Convenio, tomando nota especialmente de:

- a) La urgente necesidad de considerar la pesca excesiva que está dañando gravemente la diversidad biológica marina en muchas partes del mundo, a menudo con impactos importantes sobre la seguridad alimentaria;
- b) La necesidad de considerar el cambio en el uso de la tierra, particularmente por la expansión agrícola;
- c) La urgente necesidad de considerar la degradación de las tierras áridas, de las cuales un 10-20 por ciento sufre una persistente reducción en su capacidad para suministrar servicios de ecosistemas, a menudo con impactos importantes sobre la seguridad de los medios de vida;
- d) La urgente necesidad de considerar los múltiples impulsores de cambio en los ecosistemas de aguas continentales, que están dañando gravemente la diversidad biológica de agua dulce en muchas partes del mundo, a menudo con impactos importantes sobre la seguridad alimentaria;
- e) La necesidad de considerar los problemas del incremento de nitrógeno reactivo en los ecosistemas, a través de la eficiencia incrementada en la utilización del nitrógeno y del mejoramiento de la capacidad de los ecosistemas, en particular los humedales, para eliminar el nitrógeno reactivo;
- f) La conclusión de que un incremento de dos o más grados en la temperatura mundial media producirá un aumento en los impactos mundialmente significativos sobre los ecosistemas y, por lo tanto, la urgente necesidad de que las Partes y otros Gobiernos cumplan con sus compromisos conforme a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto, a fin de evitar impactos peligrosos;
- g) La necesidad de tomar completamente en cuenta el cambio climático en las actividades destinadas a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica;
- h) La amenaza creciente de introducción de especies exóticas invasoras resultante de los mayores niveles de transporte, turismo y comercio, relacionados con la globalización.

8. *Reconociendo* la índole intersectorial de muchas de estas cuestiones, *inste* a las Partes a promover el diálogo entre los diferentes sectores, en el nivel nacional y a través del proceso del Convenio, entre otras cosas, para considerar los vínculos entre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica, comercio internacional, finanzas, agricultura, silvicultura y pesca, para contribuir a una más efectiva aplicación del Convenio, en especial su Artículo 6;

9. *Reconociendo* también los impactos de la desigualdad en la utilización de los recursos y las repercusiones de este desequilibrio para los impulsores de la pérdida de la diversidad biológica, *inste* a las Partes a considerar los patrones de consumo insostenibles que afectan a la diversidad biológica, teniendo en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados en consonancia con la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo, y *decida* considerar esta cuestión más a fondo en su novena reunión.

10. *Consciente* de la necesidad de mejorar la conciencia y comprensión del valor de la diversidad biológica, incluso su función en la provisión de servicios de ecosistemas, como una manera de mejorar la adopción de decisiones en los niveles mundial, nacional y local, *inste* a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes, incluso los órganos científicos, a incrementar el apoyo para la investigación, entre otras cosas, para mejorar las mediciones de la diversidad biológica, la valoración de la diversidad biológica y los modelos del cambio de la diversidad biológica.

11. *Pida* al OSACTT y al Secretario Ejecutivo que presten especial atención a las cuestiones socioeconómicas y su análisis, incluso la valoración de la diversidad biológica, sus componentes y los

servicios de ecosistemas proporcionados, así como la función de la diversidad biológica en la mitigación de la pobreza, en la labor del Convenio.

12. *Pida* al OSACTT que, en el ulterior desarrollo de su trabajo de evaluación del impacto ambiental, de la evaluación ambiental estratégica y del enfoque de ecosistemas, haga uso pleno de las conclusiones, metodologías y procedimientos de la Evaluación del Milenio, incluso las evaluaciones submundiales.

13. *Aliente* a las Partes, Gobiernos y organizaciones pertinentes a hacer uso pleno de las conclusiones, metodologías y procedimientos de la Evaluación del Milenio en la aplicación de las evaluaciones del impacto ambiental, las evaluaciones ambientales estratégicas y el enfoque de ecosistemas;

14. *Inste* a las Partes, Gobiernos y organizaciones pertinentes a contribuir a crear capacidad para llevar a cabo la evaluación integrada del ecosistema, en especial en los países en desarrollo, incluso mediante la provisión de recursos financieros, y la divulgación de las conclusiones metodologías y procedimientos de la Evaluación del Milenio;

15. *Pida* al Secretario Ejecutivo y al Presidente del OSACTT que aprovechen las lecciones aprendidas en el proceso de la Evaluación del Milenio y las lleven a la atención del proceso de consulta entre los múltiples interesados acerca de las opciones para un mecanismo científico de asesoramiento sobre diversidad biológica establecido por la Conferencia Científica Internacional sobre Diversidad Biológica: Ciencia y Gobernanza, celebrada en París entre el 24 y el 28 de enero de 2005;

16. *Pida* al OSACTT y al Secretario Ejecutivo que contribuyan al examen de la Evaluación del Milenio, a ser realizada durante 2007 por las instituciones representadas en la Junta de la Evaluación del Milenio, concentrándose especialmente en el impacto de la Evaluación del Milenio en la aplicación del Convenio en el nivel mundial y nacional;

17. *Decida* considerar, en su novena reunión, la necesidad de realizar otra evaluación integrada de la diversidad biológica y los ecosistemas, tomando en cuenta el examen de la Evaluación del Milenio a realizarse durante 2007, así como los resultados del proceso de consultas con los múltiples interesados sobre opciones para un mecanismo científico de asesoramiento sobre la diversidad biológica.

I. INTRODUCCIÓN

1. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (EM) se realizó entre los años 2002 y 2005, en respuesta a las solicitudes de información recibidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras convenciones internacionales, para evaluar las consecuencias del cambio de los ecosistemas en el bienestar de la humanidad y para analizar las opciones disponibles con miras a mejorar la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas y sus aportes al bienestar humano. En su séptima reunión, por medio de la decisión VII/6, la Conferencia de las Partes pidió al OSACTT que revisara las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, incluido el informe resumido sobre diversidad biológica, y que preparara recomendaciones a ser consideradas en la octava reunión de la Conferencia de las Partes.
2. El Secretario Ejecutivo ha preparado la presente nota para brindar asistencia al OSACTT en esta tarea.
3. La sección II de la nota presenta una descripción general resumida de los informes de la Evaluación y el proceso aplicado en su preparación y examen, mientras que la sección III indica las principales conclusiones de la Evaluación. Las secciones restantes consideran las repercusiones de la Evaluación para la labor futura del Convenio. La sección IV considera las repercusiones de las conclusiones de la Evaluación en relación con el progreso hacia la meta 2010 y las metas y sub-metas relacionadas, el establecimiento de metas futuras y la elaboración y aplicación de los programas de trabajo en vista de las amenazas a la diversidad biológica y las opciones de respuesta identificadas en la Evaluación. La sección V considera el uso y la aplicación de los métodos y herramientas de la Evaluación. La sección VI presenta un examen de las lagunas y prioridades para la investigación futura identificadas por la Evaluación, y la sección VII considera la necesidad de realizar evaluaciones futuras.
4. El Informe resumido sobre diversidad biológica está disponible como documento de información, mientras que el Resumen para los encargados de la adopción de decisiones está disponible como *addendum* a esta nota (UNEP/CBD/SBSTTA/11/7/Add/1). Los restantes informes de la Evaluación se darán a conocer en www.MAweb.org.

II. ANTECEDENTES: PROCESO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL MILENIO

5. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio responde a las solicitudes de información recibidas por conducto del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otras convenciones internacionales, y está también concebida para satisfacer las necesidades de otros interesados, incluidos los negocios, la sociedad civil y los pueblos indígenas. La Evaluación se ha llevado a cabo a través de cuatro grupos de trabajo (Estado y tendencias, Escenarios, Respuestas y Submundial) e incluye dieciséis evaluaciones submundiales además de la evaluación mundial. Aproximadamente 1 300 expertos de 95 países han participado como autores de los informes de los grupos de trabajo, revisores o autores de las evaluaciones submundiales. Durante 2004, los proyectos de informes de evaluación técnica de los cuatro grupos de trabajo se sometieron a dos rondas de examen de parte de los Gobiernos y expertos. Aproximadamente 50 países, 800 expertos y 10 academias nacionales de ciencia (y otras instituciones científicas) proporcionaron nuevos comentarios acerca del examen de los proyectos de informe. Una junta de examen independiente supervisó el proceso de examen y aseguró que todos los comentarios de los exámenes fueran abordados de manera apropiada por los autores.
6. Los informes de los cuatro grupos de trabajo, que proporcionan la base técnica para la evaluación, comprenden aproximadamente 73 capítulos y 2 000 páginas impresas. Si bien todos los informes revisten importancia para el Convenio, algunos son especialmente importantes:
 - a) En el Informe sobre Estado y tendencias, el capítulo 4 se ocupa específicamente sobre la diversidad biológica, mientras que los capítulos 7 a 17 examinan diversos servicios de los ecosistemas, y

los capítulos 18 a 27 describen la situación y las tendencias de los “Sistemas de la Evaluación del Milenio” correspondientes a los biomas de los que se ocupan los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica;

b) En el Informe sobre Escenarios, el capítulo 10 examina las perspectivas de la diversidad biológica en cuatro escenarios hasta 2050, y el capítulo 14 presenta una síntesis para los interesados clave, con inclusión de una sección de las repercusiones para el Convenio sobre la Diversidad Biológica;

c) En el Informe sobre Respuesta, el capítulo 5 examina las opciones de respuesta relacionadas en forma directa con la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica, mientras que los capítulos 6 a 14 examinan las respuestas dirigidas a abordar a los impulsores de la pérdida de la diversidad biológica;

d) En el Informe Submundial, el capítulo 8 se centra en el estado y tendencias de los servicios de ecosistemas y la diversidad biológica.

7. Cada uno de los informes de los grupos de trabajo incluye un resumen para los encargados de la adopción de decisiones, así como capítulos relacionados con metodologías y enfoques para realizar evaluaciones de ecosistemas. Además, varios informes resumidos presentan un resumen de las principales conclusiones más pertinentes a cada tipo específico de encargados de la adopción de decisiones. Estos incluyen un Resumen general y un Informe resumido sobre la diversidad biológica. Este último integra y resume las conclusiones relacionadas con la diversidad biológica de los informes de los cuatro grupos de trabajo de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Además de los informes resumidos general y sobre diversidad biológica, también se incluyen los siguientes: Síntesis sobre desertificación, Síntesis sobre salud humana, Síntesis sobre humedales y Oportunidades y desafíos para el sector comercial y la industria. Cada uno de los informes resumidos incluye referencias a la fuente original de los materiales de los informes de evaluación técnica completos de los cuatro grupos de trabajo.

8. Diversos centros coordinadores nacionales para el Convenio sobre la Diversidad Biológica, otros expertos nacionales y miembros del personal de la Secretaría han contribuido al proceso de Evaluación como autores y revisores de capítulos. Los miembros del personal de la Secretaría y el Presidente y el Presidente electo del OSACTT también han participado en la preparación del Informe resumido sobre diversidad biológica. Además, el Secretario Ejecutivo integra la Junta de Evaluación. La Secretaría y los Co-presidentes de la Evaluación han presentado informes regularmente a la Conferencia de las Partes y el OSACTT, y han organizado diversas sesiones de aleccionamiento para los delegados ante estas reuniones.

9. En su séptima reunión, por medio de la decisión VII/6, la Conferencia de las Partes tomó nota del progreso de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio y del perfil para el informe resumido sobre diversidad biológica y alentó a los centros coordinadores nacionales a participar en la revisión de los informes de Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. La Conferencia de las Partes también pidió al OSACTT que examinara las conclusiones de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, incluido el informe resumido sobre diversidad biológica, que será tomado en cuenta por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio al finalizar los informes, y que preparara recomendaciones para la octava reunión de la Conferencia de las Partes.

10. Por consiguiente, el Resumen para los encargados de la adopción de decisiones, que presenta un resumen de las principales conclusiones del informe resumido sobre diversidad biológica se dio a conocer en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas como documento de trabajo para la décima reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/10/6), y el proyecto de Informe resumido sobre diversidad biológica completo se dio a conocer como documento de información (UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/5). El Resumen para los encargados de la adopción de decisiones y el informe resumido completo también se pusieron a disposición de los expertos y gobiernos para su examen.

11. En su décima reunión, el OSACTT acogió con beneplácito la oportunidad de examinar el proyecto de informe resumido sobre diversidad biológica e invitó al equipo de redacción y al Panel de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio a tomar en cuenta los comentarios formulados por las

delegaciones al finalizar dicho informe. El OSACTT también tomó nota de que, en su undécima reunión, consideraría los productos finales de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, incluido el informe resumido sobre la diversidad biológica, con miras a preparar recomendaciones dirigidas a la Conferencia de las Partes respecto de las repercusiones de las conclusiones de la Evaluación para la labor futura del Convenio. También hizo hincapié en la necesidad de actividades de seguimiento en materia de comunicaciones y sensibilización del público para asegurar que se divulgaran ampliamente las conclusiones de la Evaluación y fueran utilizadas por los encargados de la adopción de decisiones.

12. El proyecto del informe resumido sobre diversidad biológica fue modificado sobre la base de los comentarios del OSACTT, así como los comentarios recibidos durante la revisión por expertos y Gobiernos, y fue finalizado por el Panel de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. Junto con los restantes informes de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, el informe resumido fue formalmente examinado y aprobado por el Panel y la Junta de la Evaluación en marzo de 2005.

13. La versión final del Informe resumido sobre diversidad biológica fue emitida en Montreal y Londres el 19 de mayo de 2005 como parte de las celebraciones del Día Internacional de la Diversidad Biológica ^{1/}.

III. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

14. La Síntesis general ^{2/} presenta cuatro conclusiones principales:

a) Durante los últimos 50 años, los seres humanos han cambiado los ecosistemas de manera más rápida y extendida que en ningún otro período comparable de la historia de la humanidad, en gran medida para satisfacer las cada vez mayores demandas de alimentos, agua potable, madera, fibras y combustible. Como resultado, se ha producido una pérdida sustancial y, en gran medida irreversible, de la diversidad de la vida en la Tierra;

b) Los cambios realizados en los ecosistemas han contribuido a importantes ganancias netas en bienestar humano y desarrollo económico, pero estas ganancias se han logrado a un costo cada vez mayor en términos de degradación de muchos servicios de los ecosistemas, aumento de riesgos de cambios no lineales y el agravamiento de la pobreza para algunos grupos de personas. Estos problemas, si no se tratan, disminuirán sustancialmente los beneficios que las generaciones futuras obtendrán de los ecosistemas;

c) La degradación de los servicios de los ecosistemas sería significativamente peor durante la primera mitad de este siglo y constituye una barrera para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio;

d) El desafío de revertir la degradación de los sistemas al tiempo que se satisfacen las cada vez mayores demandas de sus servicios se puede cumplir, en parte, en algunos de los escenarios considerados por la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio, pero éstos conllevan importantes cambios en políticas, instituciones y prácticas que no se están realizando aún en la actualidad. Existen muchas opciones para conservar o realzar los servicios de los ecosistemas específicos de manera que reduzcan las compensaciones negativas o que proporcionen sinergias positivas con otros servicios de ecosistemas.

15. Además de las conclusiones generales, el Informe resumido sobre diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/11/7/Add/1) presenta seis conclusiones principales en relación con la diversidad biológica.

Conclusión N° 1. Las acciones humanas son fundamentalmente y con una amplitud significativa irreversibles, modificando la diversidad de la vida sobre la tierra y la mayoría de estos cambios representan una pérdida de la diversidad biológica. Los cambios de importantes componentes de la diversidad biológica fueron más rápidos en los últimos cincuenta años que en cualquier otro

^{1/} Véase <http://www.biodiv.org/programmes/outreach/awareness/biodiv-day-2005.aspx>.

^{2/} Disponible en: www.MAweb.org/en/products.aspx

período de la historia humana. Las proyecciones y los escenarios indican que estos ritmos de pérdida continuarán o se acelerarán en el futuro.

Conclusión N° 2. La diversidad biológica contribuye directamente (mediante los servicios de aprovisionamiento, regulación y culturales de los ecosistemas) e indirectamente (mediante los servicios auxiliares de los ecosistemas) a muchos de los elementos constituyentes del bienestar de la humanidad, incluidos los de seguridad, materiales básicos para una vida cómoda, salud, buenas relaciones sociales, y libertad de opción y de acción. Muchas personas se han beneficiado en el pasado siglo de la conversión de ecosistemas naturales a ecosistemas del dominio humano y de la explotación de la diversidad biológica. Al mismo tiempo, estas pérdidas de la diversidad biológica y cambios de los servicios de los ecosistemas han llevado a que muchos pueblos hayan visto disminuir su bienestar, agravándose la pobreza de algunos grupos sociales.

Conclusión N° 3. Mejores técnicas de valoración y mejor información sobre los servicios de los ecosistemas nos dicen que muchas personas se benefician de las medidas y actividades que llevan a la pérdida de la diversidad biológica y a los cambios de de los ecosistemas, pero los costos que la sociedad ha de asumir para tales cambios son frecuentemente de mayor monto. Incluso cuando nuestros conocimientos de beneficios y costos son incompletos, la aplicación del enfoque de precaución pudiera justificarse si los costos correspondientes a los cambios de los ecosistemas fueran elevados o si estos cambios fueran irreversibles.

Conclusión N° 4. Las presiones que impulsan la pérdida de la diversidad biológica y los cambios en los servicios de los ecosistemas continúan en general constantes, no dan ninguna prueba de disminuir en el transcurso del tiempo o se intensifican.

Conclusión N° 5. Muchas de las medidas que han sido adoptadas para conservar la diversidad biológica y fomentar su utilización sostenible han tenido éxito en limitar la pérdida de la diversidad biológica y la homogeneización a un ritmo inferior al correspondiente a la ausencia de tales medidas. Sin embargo, un progreso ulterior significativo exigirá una carpeta de medidas que se basen en iniciativas en curso para responder a los impulsores importantes, directos e indirectos, de la pérdida de la diversidad biológica y de la degradación de los servicios de los ecosistemas.

Conclusión N° 6. Serían necesarios esfuerzos sin precedentes para lograr al año 2010 una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica a todos los niveles.

IV. REPERCUSIONES DE LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL MILENIO PARA LA LABOR FUTURA DEL CONVENIO

A. *Perspectivas para la diversidad biológica para el 2010 y en adelante*

1. La meta 2010

16. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio llega a la conclusión de que serían necesarios esfuerzos sin precedentes para lograr al año 2010 una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica en el nivel nacional, regional y mundial. La magnitud del reto de disminuir el ritmo de pérdida de la diversidad biológica ha sido demostrada por el hecho de que se prevé que la mayoría de los impulsores directos de la pérdida de la diversidad biológica previstos permanezcan constantes o aumenten en el futuro próximo (véase la figura 3 del Informe resumido sobre diversidad biológica, Resumen para los encargados de la adopción de decisiones (UNEP/CBD/SBSTTA/11/7/Add.1)). Además, la inercia en los sistemas naturales e institucionales humanos produce efectos retardados hasta de años, de decenios o incluso de siglos entre el momento en que se adoptan las medidas y el momento en que se hace patente su impacto en la diversidad biológica y en los ecosistemas.

17. La Evaluación también llega a la conclusión de que, con las respuestas apropiadas en el nivel mundial y regional, y especialmente en el nivel nacional, es posible lograr, para 2010, una reducción en el ritmo de pérdida de la diversidad biológica para determinados componentes de la diversidad biológica o para determinados indicadores, y en determinadas regiones. También podrían cumplirse varias de las sub-metas para 2010 adoptadas en la decisión VII/30. Por ejemplo, si se mantienen áreas de particular importancia para la diversidad biológica y redes ecológicas funcionales dentro de las áreas protegidas o mediante otros mecanismos de conservación y si se adoptan medidas proactivas para proteger especies en peligro, podría reducirse el ritmo de pérdida de la diversidad biológica, de los hábitats y de las especies que constituyen el blanco. Asimismo, sería posible cumplir con muchas de las sub-metas dirigidas a proteger los componentes de la diversidad biológica si se aplican las opciones de respuesta que ya están incorporadas en los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

18. Sin embargo, parece muy poco probable que las sub-metas dirigidas a abordar las amenazas para la diversidad biológica —cambio del uso de la tierra, cambio climático, contaminación y especies exóticas invasoras— puedan ser cumplidas para 2010. También será un importante desafío mantener, hasta 2010 y durante el siglo próximo, los bienes y servicios derivados de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano ^{3/}. El Informe del Grupo de Trabajo sobre Escenarios proporciona información sobre las perspectivas hasta 2050 en los cuatro escenarios de la EM para la diversidad biológica (EM, capítulo S.10) y para las metas y objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (EM, capítulo S.14).

19. Las pruebas examinadas por los Grupos de Trabajo sobre Estado y tendencias y Escenarios sugieren que la meta 2010, si bien es muy exigente, puede cumplirse, al menos en algunas regiones y para algunos indicadores. Las Partes deberán redoblar esfuerzos para cumplir con la meta 2010 adoptada en el Plan estratégico y las metas y sub-metas adoptadas en la decisión VII/30.

2. *Metas y objetivos a largo plazo*

20. La visión a largo plazo del Convenio, tal como se expresa en el Plan estratégico, es detener la pérdida de la diversidad biológica. Sin embargo, la Evaluación del Milenio, al aplicar tanto tendencias actuales como escenarios futuros, formula la perspectiva de que la pérdida de la diversidad biológica, y específicamente la pérdida de la diversidad de especies y transformación de hábitats, continuará durante el futuro previsible. Esto se debe en gran medida a la inercia de los sistemas ecológicos y humanos y al hecho de que los impulsores de la pérdida de la diversidad biológica en sí mismos son, en general, constantes o están en aumento. Dados los tiempos característicos de respuesta para los sistemas humanos, políticos y socioeconómicos y los sistemas ecológicos, los objetivos y las metas a corto plazo no resultan suficientes como marco de políticas; también se requieren objetivos y metas a más largo plazo (p. ej., para 2050) para guiar la política y las medidas aplicadas. La elaboración de estas metas y objetivos se deberá basar en nuevos enfoques sintéticos respecto de la comprensión del ritmo y la índole del cambio de la diversidad biológica.

21. Por lo tanto, en el examen del Plan estratégico se puede considerar la elaboración de metas tanto a corto plazo (por ej., 2020) y a más largo plazo (por ej., 2050). Estas metas deberán abordar no sólo los componentes de la diversidad biológica, sino también los impulsores directos e indirectos de la pérdida de la diversidad biológica. Para 2020 podrán haberse establecido ya metas cuantitativas, dentro del marco de los objetivos y metas (adoptados por medio de la decisión VI/30). Tal como se señala en los párrafos siguientes, dicho marco resulta en general suficiente como guía, después de 2010 y hasta 2050.

3. *El marco de objetivos y metas*

22. Las presiones identificadas por la Evaluación del Milenio hasta 2010 son en su mayoría de índole, escala e intensidad similares a aquellas que la comunidad internacional ha enfrentado durante los últimos

^{3/} Véase la tabla 6.1 del Informe resumido sobre diversidad biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/11/7/Add.1), también incluida como tabla 2 en (UNEP/CBD/WG-RI/1/2)

20 años, que ya han sido abordadas por los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y que ya se reflejan generalmente de manera apropiada en el marco de objetivos y metas adoptado en la decisión VII/30. El marco también resulta en general suficiente como guía para los objetivos a más largo plazo del Convenio, después de 2010. Sin embargo, las presiones emergentes del cambio climático y la contaminación pueden no haber sido abordados de manera adecuada en todos los instrumentos el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por ejemplo, los objetivos y las medidas relacionadas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales hacen hincapié en temas como la pérdida de hábitats, la conservación de áreas protegidas y la ordenación sostenible, pero prestan menos atención a las amenazas menos tangibles y cada vez mayores que plantean el cambio climático y la carga de nutrientes.

4. *Sinergias y compensaciones entre los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las Metas de Desarrollo del Milenio*

23. Existen importantes vínculos entre los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (incluida la meta 2010 para la diversidad biológica) y las Metas de Desarrollo del Milenio. La Evaluación del Milenio llega a la conclusión de que la degradación de los servicios de los ecosistemas sería significativamente peor durante la primera mitad de este siglo y constituye una barrera para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM).

24. Dado que la diversidad biológica sostiene el suministro de los servicios de los ecosistemas, lo que a su vez afecta al bienestar humano, el logro sostenible a largo plazo de las Metas de Desarrollo del Milenio requiere que se controle la pérdida de la diversidad biológica. Al mismo tiempo, muchas de las medidas que podrían aplicarse para fomentar el desarrollo económico y reducir el hambre y la pobreza podrían dañar la diversidad biológica a corto plazo. La Evaluación del Milenio llega a la conclusión de que la aplicación coordinada de las metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y las MDM facilitaría la consideración de las compensaciones y las sinergias entre ambos conjuntos de metas a fin de poder adoptar decisiones informadas. Esto conlleva la integración de las consideraciones ambientales, incluida la diversidad biológica, en la aplicación no sólo de la MDM 7 (sobre la sostenibilidad ambiental) sino de todas las MDM pertinentes, incluidas aquellas para eliminar la pobreza y el hambre y mejorar la salud humana.

25. Dicho enfoque guarda conformidad con la decisión VII/32 de la Conferencia de las Partes, en la que se insta a las Partes, Gobiernos, instituciones de financiamiento internacional, donantes y organizaciones intergubernamentales pertinentes a ejecutar actividades de desarrollo de manera que éstas sean consistentes con la consecución de las Metas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la meta 2010 y no las comprometan. Al mismo tiempo, la Conferencia de las Partes puede estimar oportuno considerar medidas de mitigación para proteger la diversidad biológica en aquellas situaciones en las que se producen compensaciones inevitables entre las actividades de desarrollo y la conservación de la diversidad biológica.

B. Examen de las principales amenazas a la diversidad biológica

26. La Evaluación del Milenio identifica cinco impulsores directos de la pérdida de la diversidad biológica principales (amenazas a la diversidad biológica). Si bien la Evaluación llega a la conclusión de que la mayoría de las amenazas ya están incluidas en el marco de metas y objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y se abordan por medio de los programas de trabajo del Convenio, algunas conclusiones sugieren que se establezcan prioridades entre algunos elementos de los programas de trabajo o se los reenfoque. En cada uno de los párrafos siguientes, para cada conclusión a la que arriba la Evaluación del Milenio se incluye un análisis acerca de si dicha conclusión se considera actualmente, o si debe ser considerada en el futuro en los programas de trabajo y de qué manera.

27. Para los ecosistemas terrestres, el impulsor directo de cambio más importante en los últimos 50 años ha sido el cambio en la cubierta de la tierra. Las proyecciones indican que el cambio en el uso de la tierra continuará siendo un impulsor principal de la pérdida de la diversidad biológica, especialmente

debido a la expansión agrícola hacia los bosques, pastizales y sabanas, especialmente en el África Subsahariana. Las cuestiones relacionadas con el cambio en el uso de la tierra a veces se tratan en más de un programa de trabajo del Convenio, pero ninguno las aborda de manera adecuada. La cuestión de la expansión de la agricultura hacia los bosques, por ejemplo, no está completamente integrada en ninguno de los programas de trabajo sobre diversidad biológica agrícola o diversidad biológica forestal. La degradación de las tierras áridas también despierta gran inquietud. Entre el 10% y el 20% de las tierras áridas ya están sometidas a una persistente reducción en su capacidad para suministrar servicios de ecosistemas, a menudo con impactos importantes sobre la seguridad de los medios de vida. Dentro del marco del Convenio, estas cuestiones se tratan a través del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas.

28. Para los ecosistemas marinos, el impulsor directo de cambio más importante en los últimos 50 años ha sido, en general, la explotación excesiva. La captura de las pesquerías mundiales llegó a su pico a fines de la década de 1980, y ahora está disminuyendo a pesar de los cada vez mayores esfuerzos del sector de la pesca. Esto está dañando gravemente la diversidad biológica marina en muchas partes del mundo, a menudo con impactos significativos sobre la seguridad alimentaria. Algunas medidas de respuesta identificadas por la Evaluación del Milenio, tales como la creación de áreas protegidas marinas, ya están incluidas en el programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera, pero éstas pueden no resultar suficientes, considerando la urgencia de la situación.

29. Para los ecosistemas de agua dulce, según la región, los impulsores de cambio directos más importante en los últimos 50 años incluyen cambios físicos, modificación de los regímenes de agua, especies invasoras, contaminación, sedimentación y eutroficación. Es probable que dichas presiones se intensifiquen a medida que continúe aumentando la demanda de agua. Los impulsores de cambio, por lo tanto, resultan en general externos a los ecosistemas de aguas continentales, lo que significa que el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las aguas continentales (que se ocupa de estos impulsores), debe ser abordado por interlocutores de muchos sectores económicos.

30. En las últimas cuatro décadas, la carga de nutrientes ha surgido como uno de los más importantes impulsores del cambio del ecosistema en los ecosistemas terrestres, de agua dulce y costeros. Los seres humanos producen en la actualidad más nitrógeno reactivo que el producido por todos los trayectos naturales combinados. Se espera que el uso de nitrógeno aumente alrededor de 20% a 50% en todo el mundo en los próximos 50 años, con el aumento más marcado en Asia. Las consecuencias son una mayor eutroficación de los cursos de agua y pérdida de especies en los bosques y pastizales templados. Si bien existen objetivos e indicadores relacionados con esta cuestión dentro del marco adoptado por la decisión VII/30, la cuestión no está plenamente integrada en todos los programas de trabajo pertinentes. El programa de trabajo sobre diversidad biológica marina y costera cubre la contaminación terrestre y el programa de trabajo sobre aguas continentales se ocupa de la amenaza de la eutroficación, pero se requiere una mayor integración de esta cuestión en el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola; asimismo, este tema podría considerarse cuando este programa de trabajo sea examinado por el OSACTT en preparación de la novena reunión de la Conferencia de las Partes. El tratamiento de este problema requerirá tanto la promoción de una mayor eficiencia en el uso de nitrógeno como la conservación de los humedales para mantener o aumentar la capacidad de filtrar y desnitrificar los nutrientes excesivos. Asimismo, el tratamiento eficaz de esta cuestión requerirá actividades de extensión con el sector agrícola y otros sectores económicos.

31. El cambio climático del siglo pasado ya ha causado un impacto mensurable en la diversidad biológica y se proyecta que causará impactos mayores en el futuro. La Evaluación del Milenio espera que un aumento de la temperatura mundial media de más de dos grados por encima de las temperaturas anteriores a la era industrial cause importantes impactos en los ecosistemas en todo el mundo. Existe la necesidad urgente de que las Partes y otros Gobiernos se ocupen de esta amenaza, entre otras cosas, por medio de sus compromisos con arreglo a la CMNUCC y su Protocolo de Kyoto, a fin de disminuir los impactos peligrosos en los ecosistemas. Al mismo tiempo, las actividades dirigidas a la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica (con inclusión de creación y ordenación de áreas

/...

protegidas) también deben tener plenamente en cuenta el cambio climático, inclusive por medio de medidas de adaptación, y la necesidad de considerar las necesidades de adaptación en la aplicación de todos los programas de trabajo temáticos.

32. La amenaza proveniente de la introducción de especies exóticas invasoras a causa del mayor nivel de transporte, turismo y comercio relacionados con la globalización es cada vez mayor. Esta amenaza también deberá ser tenida en cuenta cuando el OSACTT considere este tema a fondo en preparación de la novena Conferencia de las Partes.

C. Opciones de respuesta

1. Opciones identificadas por la Evaluación del Milenio

33. La Evaluación del Milenio identifica y evalúa diversas opciones de respuesta. El resumen sobre diversidad biológica destaca las siguientes:

A. Respuestas con una meta primaria de conservación:

- Áreas protegidas, incluso áreas protegidas marinas.
- Protección de las especies y medidas de recuperación de especies amenazadas.
- Conservación *ex situ* e *in situ* de la diversidad genética.
- Regeneración de los ecosistemas.

B. Respuestas con una meta primaria de utilización sostenible:

- Pagos y mercados para la diversidad biológica y servicios de los ecosistemas.
- Incorporación de los aspectos de conservación de la diversidad biológica a las prácticas de gestión en otros sectores tales como los de agricultura, silvicultura y pesca.
- Adquisición de beneficios por parte de las comunidades locales.

C. Respuestas integradas dirigidas tanto a la conservación como a la utilización sostenible:

- Mejor coordinación entre los acuerdos ambientales multilaterales y entre los acuerdos ambientales y otras instituciones internacionales económicas y sociales.
- Sensibilización, comunicaciones y educación públicas.
- Mejora de la capacidad humana e institucional para evaluar las consecuencias del cambio de los ecosistemas en relación con el bienestar humano y actuar en función de tales evaluaciones.
- Mayor integración de las respuestas sectoriales.

D. Respuestas dirigidas a los impulsores directos e indirectos y con las que se pretende establecer condiciones favorables:

- Eliminación de subvenciones que fomentan el uso excesivo de determinados servicios de los ecosistemas (y, de ser posible, transferencia de estas subvenciones a pagos por servicios de los ecosistemas que no están en el mercado).
- Intensificación sostenible de la agricultura.
- Gestionar pautas de consumo insostenibles.
- Detener y adaptarse al cambio climático.
- Disminuir el ritmo mundial de crecimiento de la carga de nutrientes.
- Corrección de fallas del mercado e interiorización de los elementos ecológicos externos que llevan a la degradación de los servicios de los ecosistemas.
- Integración de la planificación del desarrollo con la de conservación de la diversidad biológica.
- Mayor transparencia imputabilidad en la actuación del gobierno y del sector privado en las decisiones que afectan a los ecosistemas, incluida una mayor participación de los interesados directos en la adopción de decisiones.

- Las conclusiones y datos científicos han de ponerse a disposición de toda la sociedad.

34. Las opciones de respuesta posibles se deben tomar en cuenta en el examen de los programas de trabajo del Convenio. El enfoque por ecosistemas adoptado en la decisión VI/6 constituye además un marco para diseñar y llevar a la práctica toda la serie de respuestas necesarias antes indicadas, desde aquellas que responden directamente a las necesidades de conservación y utilización sostenible hasta aquellas necesarias para responder a otros impulsores indirectos y directos que influyen en los ecosistemas.

35. Las conclusiones de la Evaluación respaldan firmemente la utilidad del enfoque por ecosistemas, puesto que este enfoque se adapta bien a la necesidad de tener en cuenta las compensaciones que existen en la gestión de los ecosistemas e incorpora la necesidad tanto de coordinación a través de los sectores como la gestión a todas las escalas.

2. Repercusiones: la necesidad de integración regional

36. Muchas de las respuestas diseñadas con la meta primaria de la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica (detalladas en los párrafos A, B y C anteriores) no serán sostenibles o suficientes si no se presta la debida atención a otros impulsores indirectos y directos del cambio y si no se establecen condiciones favorables. Por ejemplo, la sostenibilidad de las áreas protegidas estará gravemente amenazada por el cambio climático antropogénico. También es preciso que las respuestas atiendan a las condiciones favorables que determinan la eficacia y el grado de aplicación de las medidas concentrada en la diversidad biológica.

37. Muchas de las respuestas diseñadas que se ocupan de los impulsores directos e indirectos y que pretenden establecer condiciones favorables (indicadas en el párrafo D anterior) conllevan la coordinación de medidas entre diversos sectores económicos, tales como energía, agricultura, silvicultura y pesca. Muchos también tienen importantes repercusiones en las políticas socioeconómicas y de comercio. Si bien la necesidad de incorporar las consideraciones sobre la diversidad biológica en todos los sectores se reconoce en el Convenio (Artículo 6 b)), y se ha destacado en diversas decisiones de la Conferencia de las Partes, el progreso en la integración de la diversidad biológica ha sido muy limitado. Frecuentemente, la deliberación acerca de estas cuestiones de parte del OSACTT y la Conferencia de las Partes ha resultado dificultosa a causa de la sensibilidad política que despiertan. No obstante, estas cuestiones deben debatirse y resolverse a fin de lograr un progreso significativo hacia la meta 2010 y la aplicación del Convenio. Puede existir la necesidad de promover el diálogo entre los diferentes sectores, en el nivel nacional y a través del proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otras cosas, para considerar los vínculos entre la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y los sectores económicos, a fin de contribuir a una más efectiva aplicación del Convenio, en especial su Artículo 6;

3. Repercusiones: tratamiento del consumo insostenible

38. Los servicios de los ecosistemas no pueden ser mundialmente sostenibles si continúa sin mitigarse el crecimiento del consumo de los servicios. Al mismo tiempo, el preámbulo del Convenio reconoce que el desarrollo económico y social y la erradicación de la pobreza son las primeras y más absolutas prioridades de los países en desarrollo. Por lo tanto, se deberán abordar los impactos de la desigualdad en la utilización de los recursos y las repercusiones de este desequilibrio para los impulsores de la pérdida de la diversidad biológica, y se deberán considerar los patrones de consumo insostenibles que afectan a la diversidad biológica, teniendo en cuenta las responsabilidades comunes pero diferenciadas de los Estados en consonancia con la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

39. La reducción del consumo insostenible se refleja en el marco adoptado por la decisión VII/30, y el OSACTT ha propuesto el indicador correspondiente (recomendación X/5), pero la cuestión no se ha integrado plenamente aun en los programas de trabajo elaborados por el Convenio.

D. Valoración de la diversidad biológica y cuestiones relacionadas

40. La Evaluación del Milenio determina que hay grandes oportunidades de proteger más a la diversidad biológica mediante medidas que están justificadas por sus ventajas económicas materiales o por otros beneficios que redundan en el bienestar humano. El logro de este potencial requiere un mayor esfuerzo para comprender y calcular el valor de la diversidad biológica, sus componentes y la provisión de servicios de ecosistemas, junto con el uso de la información y la comprensión resultantes en la adopción de decisiones. Esto incluye el uso de mecanismos de mercado, según proceda, así como la valoración de los servicios que no se comercializan. Esta necesidad podría tenerse en cuenta, entre otras cosas, como parte del examen a fondo del programa de trabajo sobre incentivos en preparación de la novena Conferencia de las Partes.

41. También se debe aumentar la atención de la labor del Convenio a las cuestiones socioeconómicas y su análisis, incluso la valoración de la diversidad biológica, así como al tema de la promoción de mercados para los servicios de los ecosistemas. Sin embargo, se debe prestar atención a que este proceso no marginalice aun más a los pobres del mundo. Asimismo, se debe comprender más cabalmente la función de la diversidad biológica para contribuir a la disminución de la pobreza, y se deben analizar maneras de realzar esta contribución.

42. Es importante señalar que el término “servicios de ecosistemas” y el concepto que conlleva no indica de ninguna manera un requisito u obligación del consumidor de pagar directamente por la provisión del servicio. No obstante, el término conlleva que el servicio es valioso para las personas (en cuanto a beneficios económicos, de salud, culturales u otros) y que la degradación o la pérdida del servicio representa un impacto perjudicial para el bienestar humano. Existen diversas opciones de políticas disponibles para reducir la degradación de los servicios de los ecosistemas y mantener los beneficios para las personas, tales como enfoques reglamentarios, enfoques tecnológicos y enfoques económicos. Las diferentes sociedades pueden decidir por sí mismas cuál de estos enfoques resultará más eficaz y apropiado desde el punto de vista cultural.

V. LECCIONES APRENDIDAS A PARTIR DEL USO DE INDICADORES EN LA EVALUACIÓN DEL MILENIO, LA APLICACIÓN DE LOS ESCENARIOS Y EL USO DE LAS METODOLOGÍAS DE EVALUACIÓN

A. Uso de los indicadores

43. La EM utilizó diversos indicadores extraídos del marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica para supervisar el progreso hacia la meta 2010, por lo que contribuye a la prueba de los indicadores, tal como se prevé en la decisión VII/30.

44. La Evaluación del Milenio utilizó los siguientes indicadores para prueba inmediata (decisión VII/30, recomendación X/5 del OSACTT), proporcionando datos con series temporales en todos los casos: tendencias en la extensión de los biomas, ecosistemas y hábitats seleccionados, tendencias en la abundancia y distribución de las especies seleccionadas, cobertura de áreas protegidas, cambio en la situación de las especies amenazadas, deposición de nitrógeno, tendencias de las especies exóticas invasoras (para regiones seleccionadas únicamente), índice trófico marino e incidencia antropogénica de fallo de ecosistemas (tendencias en la frecuencia de grandes inundaciones e incendios).

45. Además, la Evaluación del Milenio utilizó los siguientes indicadores, pero sin datos con series temporales: Conectividad/fragmentación de ecosistemas (para biomas de bosques y aguas continentales). La Evaluación del Milenio también proporcionó una evaluación general de la situación y las tendencias en la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas.

46. En vista de la Evaluación del Milenio, se pueden formular las siguientes conclusiones respecto del marco de indicadores para evaluar el progreso hacia la meta 2010:

- a) Ya hay información disponible para usar varios de los indicadores del Convenio sobre la Diversidad Biológica para describir las tendencias actuales de la diversidad biológica, los impulsores de cambio y algunas opciones de respuesta;
- b) Sin embargo, sólo un subconjunto de estos indicadores contará posiblemente con capacidad para determinar un cambio en el ritmo de pérdida de la diversidad biológica para 2010. (Dichos indicadores podrían incluir: cambio de hábitat en determinados tipos de ecosistemas, tendencias en la abundancia y distribución de especies seleccionadas, situación de las especies amenazadas e índice trófico marino);
- c) Para algunos de los indicadores recomendados para prueba inmediata, los datos cubren un período demasiado breve para determinar las tendencias actuales en el nivel mundial. (Entre ellos: tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socio-económica; área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a ordenación sostenible, conectividad/fragmentación de ecosistemas y tendencias de las especies exóticas invasoras.)

47. Para resumir, si bien aún carecemos de medidas abarcadoras a escala mundial para evaluar el progreso hacia la meta 2010, la experiencia de la Evaluación del Milenio demuestra que resulta posible describir tendencia en la situación de la diversidad biológica por medio del uso de estos indicadores. Se plantea un mensaje común: que la diversidad biológica está declinando, pero que las opciones de respuesta dirigidas, ya sea por medio de áreas protegidas o programas de ordenación de especies, pueden revertir esta tendencia para hábitats o especies específicos.

B. Aplicación de las herramientas de escenarios en los programas de trabajo

48. La solidez del diseño de los programas de trabajo del Convenio se puede probar examinando cómo se desempeñarían las actividades propuestas y los resultados previstos en los cuatro escenarios planteados por la Evaluación. Por ejemplo, el Grupo de trabajo sobre Escenarios aplicó los cuatro escenarios de la Evaluación al programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal. Se eligió este programa porque contiene un conjunto abarcador de respuestas de políticas que se ocupan de las principales amenazas a la diversidad biológica evaluadas en la Evaluación. Los resultados de este ejercicio demuestran que la amplia variedad de respuestas de políticas actuales del programa de trabajo es generalmente sólida en los diferentes futuros posibles. Este enfoque de prueba de los programas de trabajo en los diversos escenarios podría aplicarse más generalmente a los restantes programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Por cierto, se propone que los escenarios de la Evaluación se utilicen como herramienta para realizar los exámenes a fondo de los programas de trabajo (véase UNEP/CBD/WG-RI/1/9, Anexo III).

C. Uso de metodologías de evaluación

49. Los informes de la Evaluación del Milenio proporcionan un marco de orientación importante sobre las metodologías de evaluación integradas. Los informes, por lo tanto, constituyen un útil recurso que los Gobiernos y organizaciones pueden utilizar para sus propios fines, incluso en la aplicación de las evaluaciones de impacto ambiental y las evaluaciones ambientales estratégicas, la aplicación del enfoque por ecosistemas, la preparación de estrategias y planes de acción nacionales relativos a la diversidad biológica y la tarea general de vigilancia de la aplicación de las obligaciones nacionales con arreglo al Convenio.

VI. NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA ULTERIOR IDENTIFICADAS

50. La Evaluación del Milenio, si bien sintetizó una gran cantidad de conocimientos existentes, también identificó las principales lagunas en los conocimientos y la comprensión que obstaculizan la adopción de decisiones respecto de la diversidad biológica y los ecosistemas. Una mejor predicción de los impactos de diversos impulsores en la diversidad biológica, en el funcionamiento de los ecosistemas y en

/...

los servicios de los ecosistemas, junto con mejores mediciones de la diversidad biológica ayudarían a la adopción de decisiones en todos los niveles. Más específicamente:

- a) Es necesario elaborar y aplicar modelos para una mejor utilización de los datos de observaciones con miras a determinar las tendencias y condiciones de la diversidad biológica;
- b) Se requieren nuevos esfuerzos para reducir las incertidumbres críticas, incluidas las relacionadas con los umbrales asociados a cambios de la diversidad biológica, al funcionamiento de los ecosistemas y a los servicios de los ecosistemas;
- c) Se requieren medidas adicionales relacionadas con la diversidad biológica para satisfacer las necesidades de los interesados directos y para ayudar en cuanto a comunicar, establecer metas que puedan alcanzarse, sopesar las compensaciones entre conservación de la diversidad biológica y otros objetivos (considerando los componentes y valores múltiples relacionados con la diversidad biológica, es probable que ninguna medida única sea apropiada para todas las necesidades);
- d) Se requieren herramientas prácticas de valoración de la diversidad biológica para permitir una comparación entre el valor económico de opciones de ordenación de la diversidad biológica alternativas;
- e) Existen importantes lagunas en la información acerca de los servicios de ecosistemas no comercializados y su valor, incluida su potencial contribución para disminuir la pobreza.

51. Además, existen lagunas en los sistemas de vigilancia mundiales y nacionales que deben abordarse.

VII. EXAMEN DE LA NECESIDAD DE REALIZAR EVALUACIONES FUTURAS

52. Se ha prestado mucha atención a la mejora de los aportes científicos y técnicos al proceso del Convenio. El OSACTT, que es responsable de asegurar que las evaluaciones científicas se realicen en forma profesional y objetiva, se apoya en la labor de los grupos especiales de expertos técnicos, las evaluaciones afiliadas con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, tal como la Evaluación del Milenio, evaluaciones independientes, tal como el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, la labor de otras organizaciones y los expertos contratados por la Secretaría. Al mismo tiempo, se ha analizado en el Consejo de Administración del PNUMA la posibilidad de crear un Grupo internacional sobre cambio climático y la Conferencia internacional “Biodiversidad: Ciencia y gobernanza”, celebrada en París en enero de 2005, recomendó el lanzamiento de un proceso internacional de consultas de múltiples interesados directos para elaborar la necesidad de un mecanismo internacional que proporcionaría una evaluación crítica de la información científica y opciones de política requeridas para la adopción de decisiones en materia de diversidad biológica; La Evaluación del Milenio, anticipó en su diseño que, en el caso de que resultara útil para los interesados directos, se repetirían evaluaciones futuras basadas en el modelo de la Evaluación del Milenio. Los indicadores seleccionados en la Evaluación y el proceso de archivo de datos se han dispuesto de manera de facilitar las operaciones de cualquier evaluación futura que se ocupe de los vínculos entre la diversidad biológica y el cambio de los ecosistemas y el bienestar humano.

53. Si el Secretario Ejecutivo y el Presidente del OSACTT participan en el proceso de consulta con interesados múltiples, pueden aprovechar la utilidad de las lecciones aprendidas a partir del proceso de la Evaluación del Milenio respecto de los elementos necesarios para que el proceso de evaluación resulte satisfactorio (con inclusión, por ejemplo, de cuestiones relacionadas con: el ámbito y las modalidades de una evaluación, la función de los interesados en el diseño, la preparación y la revisión de pares, la incorporación de evaluaciones submundiales, la incorporación de diferentes tipos de conocimientos).

54. En este momento, resulta prematuro abordar la necesidad de realizar otra evaluación de la escala de la Evaluación del Milenio. En primer lugar, el proceso con interesados múltiples al que se hace

referencia en los párrafos anteriores se ha iniciado muy recientemente y presentará sus informes en 2006/2007. En segundo lugar, aún es muy temprano para evaluar la eficacia de la Evaluación del Milenio. Las instituciones representadas en la Junta de la Evaluación del Milenio deberán llevar a cabo una evaluación durante 2006/2007. El OSACTT y el Secretario Ejecutivo podrían contribuir a ese examen, concentrándose especialmente en el impacto de la Evaluación del Milenio en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica en el nivel mundial y nacional. También durante 2007, el OSACTT podría examinar la necesidad de contar con un órgano de evaluación, una evaluación independiente única o un órgano de evaluación establecido en asociación con otros convenios relacionados, considerando el informe del proceso con interesados múltiples y el examen de la Evaluación del Milenio. Si en ese momento se arriba a la conclusión de que se requiere otra evaluación, el OSACTT podría estimar oportuno considerar el ámbito (general o específico), la escala (mundial o submundial) y la periodicidad de las evaluaciones, el uso de modelos y escenarios y la relación con otros procesos de evaluación en curso.
